



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER
Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA
Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH
Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO
Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA
Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI
Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE
Colegio de Abogados de Junín

PROFESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCAL TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI
Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE
Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ
Colegio de Abogados de Río Grande

LAURA MARIA DE LOS ANGELES DUARTE
Colegio de Abogados de Tucumán

ANDREA FABIANA DISPARTE
Colegio de Abogados de Mendoza

ANALIA LAZZATTI
Colegio de Abogados de Bahía Blanca

VOCAL SUPLENTE:

NICOLAS OSCAR DIAZ
Colegio de Abogados de General Roca

PATRICIA GLORIA LEVA
Colegio de Abogados de Mercedes

REVISORES DE CUENTAS
AUGUSTO MAURICIO PAROLA
Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ
Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO
Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

Declaración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

VISTOS:

El pedido del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Grande (C.P.A.R.G.) de la Provincia de Tierra del Fuego el AS respecto a la situación denunciada por los letrados que se desempeñan en la Agencia de Recaudación Fueguina (AReF), Distrito Río Grande.

Y CONSIDERANDO

Que visto la solicitud del Colegio de Abogados de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego e IAS, dirigida a las autoridades de la Agencia de Recaudación Fueguina tendientes a esclarecer la situación denunciada por profesionales matriculados, que manifiestan tratos, sistemas de control y evaluaciones implementadas por la Dirección General del Área Legal (con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en todos sus distritos, sin procedimiento legal que garantice objetividad, imparcialidad y ejercitadas con marcada discrecionalidad, violentando la dignidad y decoro profesional de los letrados.

Que es competencia y deber ineludable de los Colegios y Asociaciones Profesionales, la defensa de sus miembros matriculados para asegurar el libre ejercicio de la profesión conforme a las leyes vigentes, velando por el respeto a su dignidad, integridad y decoro, como así también afianzar la armonía entre sus pares.

Que ese deber se complementa con la obligación del Estado y Administraciones Públicas, de garantizar a sus abogados, que puedan desempeñar sus labores y funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos y/o cualquier interferencia indebida.

Que los hechos denunciados, contrastan visible e indudablemente con los derechos protegidos por esta Federación, contradiciendo elementales principios reconocidos en normas jurídicas a los profesionales del derecho, sin haber obtenido respuesta a la solicitud del Colegio Profesional antes mencionado.

Que los abogados son una parte fundamental en toda Organización y Estado Democrático, cuya labor hace posible la emisión de un dictamen, consejo o labor jurídica dentro del marco de respeto e independencia técnica funcional que la naturaleza o tipo de tarea impone, lo que requiere una participación responsable de parte de todos los asesores jurídicos del Estado, cualquiera fuera su categoría o ubicación jerárquica, por ende, debe ser protegido y respetado por todos.

Que corresponde ser inflexible en la vigilancia de abusos e ilegalidades cometidas contra sus colegiados, por lo que resulta necesario apoyar y acompañar al Colegio de Abogados de Río Grande, que, en representación de los abogados afectados, lleva adelante gestiones tendientes a obtener adecuada respuesta y/o el cese de las perturbaciones por parte de la Agencia o poderes del Estado provincial, por lo que :



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA

Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH

Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO

Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA

Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI

Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE

Colegio de Abogados de Junín

PROTESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCALÉS TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

LAURA MARIA DE LOS ANGELES DUARTE

Colegio de Abogados de Tucumán

ANDREA FABIANA DISPARTE

Colegio de Abogados de Mendoza

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

VOCALÉS SUPLENTE:

NICOLAS OSCAR DIAZ

Colegio de Abogados de General Roca

PATRICIA GLORIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

REVISORES DE CUENTAS

AUGUSTO MAURICIO PAROLA

Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ

Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO

Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

SE DECLARA:

1.- Brindar amplio apoyo y acompañamiento al Colegio de Abogados de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, en las acciones que lleva adelante en beneficio de todos sus matriculados y en defensa de las incumbencias profesionales y declarar el estado de alerta por los acontecimientos que se suscitan a instancias de la Dirección General del Área Legal de la Agencia de Recaudación Fuegoquina (AReF) conforme a los hechos relatados.

2.- Designar al representante del Colegio de Abogados de Río Grande, Dr. Francisco Giménez, para que en nombre y representación de esta Federación mantenga las reuniones pertinentes con los responsables del Poder Ejecutivo Provincial y/o directivos de la Agencia de Recaudación Fuegoquina.

3.- Exhortar a la Agencia de Recaudación Fuegoquina mencionada al cese de las medidas implementadas que afectan el ejercicio regular de la profesión, a fin de garantizar el ejercicio de la labor jurídica con debido decoro, como único camino posible y en respeto de las garantías constitucionales de los letrados abogados/as que ejercen la profesión.

Comuníquese

TUCUMAN, 14 de Junio 2024

DRA. ELOÍSA RAYA DE VERA
SECRETARIA

DRA. MARIEL M. TSCHIEDER
PRESIDENTE